

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32119 MADRID

Doña Virginia Monejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado, número 36/2012, del deudor Dismeteg, S.L., se ha dictado con fecha 3 de septiembre de 2014, auto de conclusión del concurso del artículo 176 1.4 de la LC en la redacción anterior a la Ley 38/2011.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140044824-1